

FICHA INFORMATIVA DE APOYO EXTRAORDINARIO PARA SOLVENTAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE COMUDAJ

POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DIA 28 DE ENERO DEL 2021, Y POSTERIOR HABERLE EXPUESTO AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JUAN ANTONIO VALDES FONSECA, LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA COMUDAJ, DERIVADO DE LA FALTA DE INGRESOS POR LA PANDEMIA.

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SU APOYO CON LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE OTORQUE A LA COMUDAJ, UN APOYO EXTRAORDINARIO A EFECTO DE SOLVENTAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ESTA PARAMUNICIPAL TIENE Y QUE DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ACTUAL, NO PUEDE SOLVENTAR, YA QUE LOS INGRESOS EN EL AÑO 2020, FUERON SEVERAMENTE AFECTADOS AL PERDER CASI UN 70% , CON RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; Y EL SUBSIDIO QUE OTORGA EL MUNICIPIO NO ALCANZA A CUBRIR LA TOTALIDAD DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES LABORALES, DERIVADOS DEL PROCESO DE JUBILACIONES Y DEMANDAS LABORALES, ASÍ COMO SERVICIOS BÁSICOS, PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RECORDANDO QUE LA TOTALIDAD DEL SUBSIDIO VA DIRECTO AL CONCEPTO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LABORALES, ASÍ COMO UN APARTE A PAGO A SERVICIOS, NO INCLUYE APOYO DIRECTO A LOS DEPORTISTAS.

A) JUBILACIONES (FINIQUITO) \$ 146,235.83

SE TIENE EL COMPROMISO CONFORME A LEY PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A DOS TRABAJADORES:

- **SALVADOR DUEÑAS DELGADO**
- **ALBERTO ESPINOSA LÓPEZ**

QUIENES EL PASADO 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITARON LA “CONSTANCIA DE BAJA” Y “CONSTANCIA DE SERVICIOS”, MANIFESTANDO EL DESEO DE INICIAR SU JUBILACIÓN Y SOLICITANDO SE REALICE EL “FINIQUITO” CORRESPONDIENTE EL CUAL SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN.

NOMBRE	Dueñas Delgado Salvador	
CATEGORIA	Conserje	
SDI		147.37
AGUINALDO	Art. 41 Ley Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	258.40
VACACIONES	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	129.20
PRIMA VACACIONAL	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	45.22
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12 DIAS	61,211.60
INDEMNIZACION	0	0.00
TOTAL		61,644.42
ISR		0.00
TOTAL MENOS IMPUESTOS		61,644.42
FECHA DE INGRESO		17/05/1993
FECHA DE RETIRO		16/01/2021

NOMBRE	Espinosa López Alberto	
CATEGORIA	Conserje	
SDI		147.37
AGUINALDO	Art. 41 Ley Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	258.40
VACACIONES	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	129.20
PRIMA VACACIONAL	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	45.22
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12 DIAS	84,158.59
INDEMNIZACION	0	0.00
TOTAL		84,591.41
ISR		0.00
TOTAL MENOS IMPUESTOS		84,591.41
FECHA DE INGRESO		01/01/1983
FECHA DE RETIRO		16/01/2021

CABE HACER MENCIÓN QUE, CONFORME AL INICIO DE SU TRÁMITE, EL PAGO DEBERÍA REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO.

B) PLATAFORMA PBR \$ 143.000.00

DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ES NECESARIO, LLEVAR EN UNA PLATAFORMA CON LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, ARMONIZADA CON EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. PARA LO QUE ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN ANUAL DE DICHA PLATAFORMA (MISMA QUE UTILIZA EL MUNICIPIO) LA CUÁL OFRECE EL LICENCIAMIENTO ANUAL PARA EL USO DE LA PLATAFORMA, CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE LA PLATAFORMA APLICABLE EN EL 2021, HOSPEDAJE EN SERVIDORES, SOPORTE TÉCNICO EN EL USO DE LA PLATAFORMA Y ACTUALIZACIONES DE ESTA.

C) COMPLEMENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA \$180,000.00

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL PAGO QUE REALIZA LA COMUDAJ POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INCLUYE EL CONSUMO DE LUZ MENSUAL DE LA DEPORTIVA TORRES LANDA, PARQUE JOSÉ AGUILAR Y MAYA, AUDITORIO DE LA YERBABUENA (LA COLMENA) Y DE LA DEPORTIVA DE ARNULFO VÁZQUEZ NIETO.

CON EL PRESUPUESTO DESTINADO A COMUDAJ PARA EL 2021 POR PARTE DEL SUBSIDIO MUNICIPAL, SE HA PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE \$196, 754 PESOS, Y CON BASE EN LO QUE HA VENIDO PAGANDO EN DICHOS ESPACIOS EN EL AÑO 2019, PAGANDO MAS 626 MIL PESOS (AÑO DE FUNCIONAMIENTO NORMAL) Y AÑO 2020, SE PAGO 277 MIL PESOS (AÑO ATÍPICO POR LA PANDEMIA) SE ESTIMA QUE LO NECESARIO PARA PODER CUBRIR DICHO GASTO PARA EL 2021 SEA DE \$180,000 PESOS, PENSANDO EN QUE A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, SE PUEDAN RETOMAR EN UN PORCENTAJE MAYOR LAS ACTIVIDADES, Y SE


GENEREN INGRESOS PROPIOS QUE AYUDEN A COMPLEMENTAR LO OTORGADO EN SUBSIDIO MUNICIPAL.

ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE SE CUENTAN CON NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS QUE AÚN NO SON UTILIZADOS AL 100% POR LA PANDEMIA, Y QUE SON ESPACIOS CON ALUMBRADO, LO CUAL PODRÍA INCREMENTAR EL COSTO. PERO CON EL APOYO SOLICITADO SE PODRÍA CUBRIR.

D) LIQUIDACIONES: \$400.000.00

JUICIO LABORAL:

- DESDE ENERO 2019, SE TIENE LA DEMANDA DE UN TRABAJADOR, QUIEN DEMANDA CONJUNTAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO Y A LA COMUDAJ, POR “DESPIDO INJUSTIFICADO”. SE DESPIDIÓ POR MALOS MANEJOS EN DEPORTIVA ARNULFO VÁZQUEZ NIETO E INSUBORDINACIÓN CON EL DIRECTOR.
- EL 5 DE AGOSTO DE 2020, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EL LAUDO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE DEMANDA. INDICANDO LA REINSTALACIÓN DEL TRABAJADOR
- EL COSTO DE LA NO REINSTALACIÓN REPRESENTA EL SIGUIENTE RIESGO ECONÓMICO:

 COMISION DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD COMPENSACION POR SEPARACION LABORAL		
NOMBRE	Arturo Sánchez Martínez	
CATEGORIA	Jefe de Departamento B	
SDI		357.72
AGUINALDO	Art. 41 Ley Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	3,301.51
VACACIONES	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	0.00
PRIMA DOMINICAL	Art. 26 de la Ley de los Servidores Publicos al Servicio del Estado y de los Municipios	4,650.36
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	12 DIAS	85,019.31
INDEMNIZACION	90	32,194.80
REINSTALACIÓN	20 DIAS POR AÑO	141,696.47
SALARIOS CAIDOS	12 MESES	130,567.80
TOTAL		397,430.25
ISR		85,727.47

- **ADICIONALMENTE SE TENDRÁN QUE PAGAR LOS INTERESES** POR EL NO CUMPLIMIENTO DEL LAUDO, MISMOS QUE SON CAPITALIZABLES AL MOMENTO DEL PAGO, A FEBRERO DE 2021 (6 MESES): **\$19,317.18** (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 18/100 MN)
- EL CASO ES LLEVADO POR LOS ABOGADOS DEL MUNICIPIO Y QUIENES RECOMENDARON QUE SE INTERPUSIERA UN AMPARO, MISMO QUE LLEVÓ A CABO EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020. ASÍ MISMO, SE INTERPUSO UNA QUEJA SOBRE UNA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN FORMA PARCIAL.

- A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO POR PARTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO.
- SE SOLICITA EL APOYO PARA EVITAR LA REINSTALACIÓN, DE UN TRABAJADOR, CUYOS ANTECEDENTES NO LE FAVORECEN.

E) CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PASTITOS-FERROCARRIL \$ 120,000.00

UNA VEZ, QUE SE HA TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y CODE -GUANAJUATO, POR EL USO DEL COMPLEJO DEPORTIVO FERROCARRIL- PASTITOS. SE REQUIERE PARA PODER ABRIR DICHO ESPACIO GASTOS OPERATIVOS. POR LO QUE ES NECESARIO PARA OPERAR ESTA CANCHA LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), DICHO RECURSO ES PARA PODER PAGAR AL PERSONAL QUE SE CONTRATE PARA SU ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, GASTOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA; ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE SOLICITO LA INFORMACIÓN A CODE- GUANAJUATO SOBRE LOS GASTOS E INGRESOS DE ESTE ESPACIO DEPORTIVO Y OPERABA EN NUMERO ROJOS EN EL 2019, LA CANTIDAD SOLICITADA ES LO QUE APROXIMADAMENTE SUBSIDIABA CODE.

CABE HACER MENCIÓN QUE ESTOS APOYOS AYUDARAN A CUBRIR LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, PERO SEGUIREMOS DEPENDIENDO DE LA RECUPERACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, PARA DESTINARLOS A CUBRIR GASTOS DE APOYOS A DEPORTISTAS, MATERIAL DEPORTIVO, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, INVERSIÓN EN NUEVOS ESPACIOS, APOYOS A EVENTOS DEPORTIVOS, BECAS A PROMOTORES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PARAMUNICIPAL.